

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA N° 8
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 06 DE MARZO DE 2017**

SESION ORDINARIA N° 08

CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el Sr. Alcalde Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 Hrs. del 06 Marzo de 2017, se inicia sesión del honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro
- Don Néstor Vergara Rojas
- Srta. Rosa Navarro Amigo
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal (S), Sr. Daniel Zamorano Araya.

Participan;

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena

Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA N° 8
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 06 DE MARZO DE 2017**

ACUERDOS

1. Lectura de acta sesión de concejo ordinario N° 05

Se lee acta de sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°05, del 13 de febrero de 2017.

Se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°1: se aprueba acta de sesión de concejo ordinario N°05, del 13 de febrero de 2017.

2. Lectura de acta sesión de concejo ordinario N° 06

Se lee acta de sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal N°06, del 13 de febrero de 2017.

Se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Concejo N°2: se aprueba acta de sesión de concejo ordinario N°06, del 13 de febrero de 2017.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA N° 8
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 06 DE MARZO DE 2017

3. Participación Veterinarios Dirección Comunal de Salud.

Los temas tratados fueron:

- a). Prioridades para trabajar según la comunidad
 - Contaminación.
 - Tenencia Irresponsable de Mascotas.
- b). Estrategia Ambiental para la Comuna de Río Claro

Línea 1: salud ambiental

Programa de Acción 1: "Tenencia Responsable de Mascotas"

- Proyecto 1: Campañas de difusión masivas en radio comunitaria, redes sociales, página web municipal y folletería sobre tenencia responsable de mascotas.
- Proyecto 2: Charlas educativas a organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales sobre tenencia responsable de mascotas.
- Proyecto 3: Manejos sanitarios:
 - Desparasitación externa gratuita de mascotas en cada sector.
 - Vacunación antirrábica gratuita en sector vulnerable de la comuna.
- Proyecto 4: Esterilizaciones y microchip gratuitos para mascotas mediante postulación a proyectos gubernamentales.

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA N° 8
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 06 DE MARZO DE 2017**

- Línea 2: “Conciencia ambiental comunal”
- Programa de Acción 2: Promoción de salud ambiental en recursos tierra, agua y aire.
 - Proyecto 1: Catastro de microbasurales dentro de la comuna (mapeo georeferenciado de puntos críticos medio ambientales).
 - Proyecto 2: Gestión con empresas de recolección de basuras domiciliarias para eliminar microbasurales dentro de la comuna de Río Claro.
 - Proyecto 3: Generación de puntos de reciclaje de envases de botellas plásticas y latas de aluminio dentro de la comuna.
 - Proyecto 4: Charlas educativas en temáticas medio ambientales en organizaciones comunitarias y establecimientos educacionales de la comuna.
 - Proyectos 5: gestión entre organismos gubernamentales y huertos agrícolas de la comuna para fomentar, capacitar y apoyar los APL además de temáticas del reglamento 158 del Ministerio de Salud

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA N° 8
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 06 DE MARZO DE 2017

4. Correspondencia

- Entrega de 4° trimestre 2016. Avance ejercicio programático presupuesto.

5. Modificación Presupuestaria

La directora de Administración y Finanzas, señorita Scarlet Urra Villanueva presenta al honorable concejo municipal la modificación presupuestaria número 1 del año 2017 del área Municipal, la cual se adjunta en esta acta.

Intervenciones:

El Concejal Sr. Eduardo Poblete Navarro solicita informe de deuda y lo solicita, para tener claridad en el manejo de informaciones antes de aprobar nuevas modificaciones presupuestarias.

Acuerdo de Concejo N° 4: El Honorable Concejo Municipal aprueba de forma unánime modificación presupuestaria número 01 del año 2017, del área Municipal presentada por la Dirección de Administración y Finanzas.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA N° 8
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RÍO CLARO, 06 DE MARZO DE 2017

6. Varios.

- 6.1. El Administrador señor Manuel Montero Mena, hace entrega de un borrador Reglamento para obtener permisos a encuentros deportivos tradicionales, para una revisión del honorable concejo y un posterior análisis y sanción el cual concuerda con la ordenanza municipal vigente..
- 6.2. Concejal Sr. Néstor Vergara Rojas, menciona que respecto a la solicitud de cambio de nombres de las calles indica que se debe cumplir con la formalidad, que los nombres tengan una lógica, adjuntar el acta del acuerdo de las juntas vecinales.
- 6.3. Concejal señor Ariel Verdugo, Morales expone Solicitud enviada por vecinos para el NO CIERRE de la escuela "Peñaflor Nuevo".

Intervenciones:

Concejal Sr. Néstor Vergara Rojas consulta al concejal Sr. Ariel Verdugo Morales que dijo la comunidad respecto al cierre de escuela de Peñaflor Nuevo. Concejal Sr. Ariel Verdugo Morales comentó que apoyó a la comunidad en presentar una solicitud respecto al cierre, a lo cual el concejal Sr. Néstor Vergara Rojas sugiere citar a los representantes de Juntas de Vecinos, Adulto Mayor, entre otros para comprometer el uso del edificio del colegio de manera cívica y explicar el futuro de la escuela.

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA N° 8
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 06 DE MARZO DE 2017**

- 6.4. Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarcesomete a votación para que se realice una invitación a reunión de Concejo Municipal las directivas de las diferentes organizaciones comunitarias del sector de “Peñaflor Nuevo”.
- 6.5. **Acuerdo de Concejo N° 4:** El Honorable Concejo Municipal aprueba de forma unánime invitación a reunión de Concejo Municipal las directivas de las diferentes organizaciones comunitarias del sector de “Peñaflor Nuevo”.
- 6.6. Permisos Comerciantes en Alameda: El administrador Municipal Sr. Manuel Montero indica que existe planimetría en la Dirección de Obras Municipales trabajada para ordenar el espacio físico.
- 6.7. Concejal Sr. Ariel Verdugo Morales, menciona que en el reglamento del cementerio no aparece el 40% de descuento al pago al contado por la compra de derechos de sepultación

Intervenciones:

El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero, señala que se está revisando y haciendo las modificaciones pertinentes, solicita ver observaciones e informar a su vez igual como se hizo con reglamento de encuentros deportivos.

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA N° 8
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 06 DE MARZO DE 2017**

6.8. Concejal Ariel Verdugo Morales indica que no se encuentra correspondencia recibida de "Club deportivo Rio Claro" del 09-02-2017 por acciones de donación de agua. El alcalde

6.9. El concejal Sr. Ariel Verdugo Morales menciona que el registro social de hogares no se encuentra actualizado y no se han modificado.

Intervenciones:

El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas indica que la actualización se realiza, cuando cambia la condición, ejemplo soltero, casado, etc. El alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce indica que los registros son en línea y solicita que se haga la gestión con el señor José Oyarce.

6.10. El concejal Sr. Ariel Verdugo Morales hace presente nuevamente problemas con el alumbrado público en Peñaflore nuevo, viejo y San Gerardo.

Intervenciones:

El Director de Obras Municipales Sr. Daniel Zamora Araya, le señala que la mantención solo se realiza para luminarias LED. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas, comenta que es necesario comprometer a ELEC NOR Y CGE a mejores tiempos de respuestas y patrullaje. El Sr. Daniel Zamora Araya, Director de Obras municipales señala que

**ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA N° 8
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 06 DE MARZO DE 2017**

respecto al alumbrado de la multicancha de Santa Rosa, ellos son los administradores y se deben hacer cargo.

- 6.11. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas, consulta que es lo que sucede con pasarela en mal estado en el sector de Camarico para lo cual solicita visita del área municipal pertinente, para así gestionar con el servicio gubernamental que corresponda una reparación.
- 6.12. El concejal Sr. Néstor Vergara Rojas, También comenta que el DAEM visitó escuela de Santa Herminia y menciona que en lo que relaciona a la respuesta de al cambio de la encargada de la Unidad Técnico Pedagógica de la Escuela Juan Luis Sanfuentes ubicada en el sector de Camarico, no está de acuerdo con el cambio de profesional. Finalmente pide al Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce que acuda a reuniones con el cuerpo de concejales.

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIA N° 8
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 06 DE MARZO DE 2017

Por lo que concluyendo el honorable concejo Municipal de Río Claro, Siendo las 13:18 se da por finalizada sesión de concejo.



DANIEL ZAMORANO ARAYA

MINISTRO DE FE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL